

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023,

En relación a la contratación de los “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES SOCIOCULTURALES, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS EN EL DISTRITO MALAGA-ESTE”, expediente 100/24, por importe de 227.647,52.-euros, 10% de IVA incluido, y con un valor estimado de 496.685,72.-euros, visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Contratación 1, con el conforme de la Jefa de Servicio de Contratación 1, de fecha 30 de julio de 2024, e Informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 31 de julio de 2024, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 31 de julio de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

DISPONGO

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2025, por importe de 85.367,82.-euros, 10% de IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05 9251 22609 (PAM 4160)/05 9251 22609 (PAM 2027)
- c) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2026, por importe de 113.823.76.-euros, 10% de IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05 9251 22609 (PAM 4160)/05 9251 22609 (PAM 2027)
- d) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2027, por importe de 28.455,94.-euros, 10% de IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05 9251 22609 (PAM 4160)/05 9251 22609 (PAM 2027).
- e) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

Firmado por: TERROBA GARCÍA, ANA Fecha Firma: 01/08/2024 09:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/08/2024 13:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 02/08/2024 10:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2024 10:15 Emitido por: FNMT-RCM



f) La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado segundo de la LCSP.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES:	SUS LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,	DOY FE: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario/a delegado/a
La Jefa de Sección de Gestión de Contratación 1 Ana Terroba García	Elisa Pérez de Siles Calvo.	

Firmado por: TERROBA GARCÍA, ANA Fecha Firma: 01/08/2024 09:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/08/2024 13:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 02/08/2024 10:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2024 10:15 Emitido por: FNMT-RCM

